



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000038-2024-GR.LAMB/GRTPE [215262838 - 9]

VISTOS:

La RESOLUCIÓN JEFATURAL EJECUTIVA N° 000059-2024-GR.LAMB/OERH [215262838 - 6]) del 06 de marzo del 2024, que da por concluida, con eficacia anticipada al 1 de marzo de 2024, la encargatura de funciones de la Jefatura de la Oficina de Organización y Tecnologías de la Información, Categoría Remunerativa F-3 de la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Ing. OSCAR FERNANDO CASTRO YOSHIDA Y; la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 000066-2023-GR.LAMB/GRTPE [4770676 - 4], del 20 de octubre 2023 que asigna con eficacia anticipada las funciones al Servidor CAS Segundo Marcos Vera Montenegro como Coordinador del Centro de Sistemas de Información; el INFORME N° 000162-2023-GR.LAMB/GRTPE-DIAD [4770676-2] de fecha 03 de octubre del 2023, la Jefa de la División de Administración, sugiere que se dé por concluidas las funciones del Servidor Nombrado Oscar Fernando Castro Yoshida como Coordinador del Centro de Sistemas de Información.

CONSIDERANDO:

Quo, mediante el informe N° 000162-2023-GR.LAMB/GRTPE-DIAD [4770676-2] de fecha 03 de octubre del 2023, la Jefa de la División de Administración, sugiere que se dé por concluidas las funciones del Servidor Nombrado Oscar Fernando Castro Yoshida como Coordinador del Centro de Sistemas de Información así como Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal Web y de Transparencia de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo; debido a que mediante Resolución Jefatural Ejecutiva N° 000257-2023-GR.LAMB/OEFRH [4770676-1], se le ha encargado desde 26 de setiembre del 2023, las funciones de la Jefatura de la Oficina de Organización y Tecnologías de la Información, de la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la Sede Central del Gobierno Regional de Lambayeque.

Que, la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 000066-2023-GR.LAMB/GRTPE [4770676 - 4], del 20 de octubre 2023, en artículo segundo: asigna con eficacia anticipada las funciones al Servidor CAS Segundo Marcos Vera Montenegro como Coordinador del Centro de Sistemas de Información.

Que, la RESOLUCIÓN JEFATURAL EJECUTIVA N° 000059-2024-GR.LAMB/OERH [215262838 - 6]) del 06 de marzo del 2024, DAR POR CONCLUIDA, con eficacia anticipada al 1 de marzo de 2024, la encargatura de funciones de la Jefatura de la Oficina de Organización y Tecnologías de la Información, Categoría Remunerativa F-3 de la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Ing. OSCAR FERNANDO CASTRO YOSHIDA servidor profesional de carrera de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Que, el referido servidor, reúne las condiciones y requisitos del perfil profesional para el cargo de como Coordinador del Centro de Sistemas de Información.

Por estas consideraciones legales, y estando a lo actuado en uso de las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Gobierno Regional de Lambayeque, en concordancia con el Manual de Organización y Funciones de esta Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, y actuando conforme Resolución Ejecutiva Regional N° 000022-2024-GR.LAMB/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ASIGNAR LAS FUNCIONES COMO RESPONSABLE DEL CENTRO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO-GRTPE al ING. OSCAR FERNANDO CASTRO YOSHIDA.

ARTICULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 000066-2023-GR.LAMB/GRTPE [4770676 - 4], que asigna funciones al Servidor CAS Segundo Marcos Vera Montenegro como Coordinador del Centro de Sistemas de Información.



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REG. DE TRAB. Y PROM. DEL EMPLEO
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000038-2024-GR.LAMB/GRTPE [215262838 - 9]

ARTÍCULO TERCERO. – Notificar a la parte interesada por el SISGEDO o formalidad de ley, así como su publicación en el portal institucional, con las formalidades respectivas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Firmado digitalmente
SEGUNDO GABRIEL ZEÑA CORONADO
GERENTE REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
Fecha y hora de proceso: 18/03/2024 - 09:36:03

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>